



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No. de Compromiso Presupuestario: 4644,4645,4646

Lugar y Fecha	San Salvador, 30 de septiembre del 2024	N° de Orden No 289/2024
----------------------	--	--------------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	NIT/DUI
--	----------------

PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO

LICITACIÓN COMPETITIVA "BIENES" Ref.: No. LC-19-2024 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES Y EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR"

LOTE 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MATERIAL FERRETERO DE INFRAESTRUCTURA

20	UNIDAD	libra Waipe de tela	S/M	\$ 0.64	\$ 12.80
5	UNIDAD	Cinta metrica de 50 metros	TRUPER	\$ 18.00	\$ 90.00
5	UNIDAD	Martillo cabo de acero	TRUPER	\$ 6.00	\$ 30.00
5	UNIDAD	Espátula flexible para tablaroca 8"	TRUPER	\$ 4.32	\$ 21.60
10	UNIDAD	Juego Bandeja con rodillo completa	TRUPER	\$ 3.96	\$ 39.60
30	UNIDAD	Felpa para rodillo	TRUPER	\$ 1.20	\$ 36.00
20	UNIDAD	Rodillo	TRUPER	\$ 1.44	\$ 28.80
10	UNIDAD	Brocha de 1" cerdas naturales	TRUPER	\$ 0.50	\$ 5.00
10	UNIDAD	Brocha de 2" cerdas naturales	TRUPER	\$ 0.84	\$ 8.40
30	UNIDAD	Brocha de 3" cerdas naturales	TRUPER	\$ 1.32	\$ 39.60
30	UNIDAD	Brocha de 4" cerdas naturales	TRUPER	\$ 2.04	\$ 61.20
5	UNIDAD	Escalera 2 bandas estructura. aluminio 7' <ul style="list-style-type: none">• Escalera de 2 bandas tipo iii• Recomendada para uso comercial• Altura total 2.1 m• 6 peldaños fabricados en aluminio• Altura máxima para pararse 1.5 m• Alcance máximo de trabajo 3.4 m• Tacones antideslizantes para mayor estabilidad• Tensores de seguridad contra pellizcos	TRUPER	\$ 70.80	\$ 354.00

LOTE 2: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MATERIAL FERRETERO DE GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO

2	UNIDAD	Set de Tenaza electricista/corte diagonal /pinza con punta larga (3piezas)	TRUPER	\$ 18.12	\$ 36.24
24	UNIDAD	Libras //Wiper de Tela multiuso	S/M	\$ 0.64	\$ 15.36

LOTE 3: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MATERIAL FERRETERO DE LA UNIDAD DE MERCADEO

4	UNIDAD	Escuadra carpintero 12 plg 300mm basic	TRUPER	\$ 6.00	\$ 24.00
4	UNIDAD	Pala duplex mango largo clasica	TRUPER	\$ 19.80	\$ 79.20
4	UNIDAD	Caja de herramientas	TRUPER	\$ 18.60	\$ 74.40

TOTAL.....NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incluye IVA y Otros Impuestos	\$ 956.20
--	------------------

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:

Se entregará conforme a la orden de pedidos solicitada por el respectivo Administrador de la orden de compra de cada unidad solicitante y previa coordinación con almacén, siempre respetando los 5 días hábiles después de recibida la orden de pedido.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra hasta el 10 diciembre de 2024.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo general, asignado al Departamento de Infraestructura Fondo general, asignado a la Gerencia de Desarrollo Deportivo Fondo general, asignado a la Unidad de Mercadeo	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: El contratista deberá presentar una Garantía de Cumplimiento Contractual (FIANZA), con una vigencia de CUATRO (4) MESES , a partir de la suscripción de la orden de compra y por un valor del diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de compra con nota de remisión a la UCP una vez enviada mediante correo electrónico o entregada en físico por parte de la UCP. La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse conforme al Modelo de garantías F8 indicado en el literal "J" del documento estándar.	
ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA: Lote 1: Nombre: Departamento de Infraestructura, correo: a.renderos@indes.gob.sv; Lote 2: Gerencia de Desarrollo Deportivo, correo: j.lopez@indes.gob.sv; y Lote 3: Unidad de Mercadeo, correo: v.lopez@indes.gob.sv.	
FORMA DE PAGO: El pago se realizará de acuerdo a cada entrega realizada según orden de pedido por cada uno de los administradores de la Orden de Compra y el trámite se hará de la siguiente forma: para las empresas calificadas como micro y pequeña empresa y que hayan presentado la Constancia de Registro emitida por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) será crédito por 30 días, y para las medianas y gran empresa crédito por 60 días, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la Orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES, detallando el bien entregado y el número de la Orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.	
ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP.	
_____	_____
Apoderado General Administrativo y Judicial con Clausula Especial	Jefe Departamento de Infraestructura Unidad Solicitante
Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 289/2024, las cuales forman parte integral de la misma.	
El referido proceso fue adjudicado según Acuerdo de Comité Directivo No. 560-035-2024 de sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.	
F _____ Aceptacion de Orden de Compra En Representación del Contratista	
Elaborado por:	

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención